

**Programa on-line**

# Módulo de Actualización

## Normativa de IIC: Transposición de la Directiva de Alternativos, EMIR, FATCA, Circular DFI y otras novedades.

Conozca en profundidad todas las novedades normativas que se están produciendo en la industria de la Inversión Colectiva: Directivas AIFMD y EMIR, FATCA, Circulares de la CNMV y otras novedades de especial relevancia.



Organizado por:



**Deloitte.**

**17 de junio - 30 de junio 2013**

Fecha límite de inscripción:

**12 de junio de 2013**

**¡Inscríbese ahora!**  
**t. 902 611 227**

[inscripcion@financial-mind.com](mailto:inscripcion@financial-mind.com)  
[www.financial-mind.com](http://www.financial-mind.com)

Disponga de toda la información actualizada sobre el marco regulador aplicable a los fondos y sociedades de inversión

### Presentación y objetivos

Son muchas las novedades normativas que han sido aprobadas recientemente junto a otras que a lo largo de los próximos meses serán oficialmente publicadas.

Entre estas novedades destacaría la transposición de la Directiva de Gestores de Fondos de Inversión Alternativa (conocida por las siglas AIFMD) cuya entrada en vigor se producirá el próximo mes de julio.

Asimismo, en 2012 entró en vigor la normativa europea reguladora de la operativa en derivados OTC (por las siglas EMIR), destacando los Reglamentos de desarrollo aprobados durante este año.

En cuanto a la normativa interna destaca la reciente Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre documento de datos fundamentales para el inversor, junto con otras consultas recientemente aprobadas.

Adicionalmente, se han aprobado otros desarrollos normativos en el seno de ESMA que son también de obligado cumplimiento y referente a operativa en derivados, índices financieros, ETFs, fondos monetarios, etc.

En el ámbito fiscal, FATCA es el principal reto que afrontan las entidades financieras y, finalmente, aunque todavía no han sido aprobadas, existen otras Directivas europeas que tendrán gran impacto en la operativa, gestión y distribución de las IIC, como la revisión de la Directiva MiFID o las futuras UCITS V y VI.

Ante la relevancia de estas modificaciones normativas, Financial Mind ha desarrollado este Módulo de Actualización Normativo con el fin de proporcionarle los conocimientos y herramientas necesarias para poder afrontar los nuevos requisitos exigidos en el marco de actuación de la industria de Inversión Colectiva y de las novedades regulatorias que serán aprobadas en breves fechas.

### A quién va dirigido

- Gestores de fondos de inversión y pensiones
- Profesionales que desarrollen funciones de control, cumplimiento normativo tanto en gestoras de fondos.
- Profesionales que desarrollen funciones de depositaria en entidades financieras.
- Asesores financieros y EAFI's
- Consultores financieros y de inversiones

### Metodología

#### Aula virtual

El Aula Virtual desarrollado por Financial mind es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

#### Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Pruebas de evaluación:** Ofrecerán al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avanza el Programa la correcta comprensión de los contenidos.

#### Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado esencialmente por profesionales del sector y del mundo académico, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, y planteando y resolviendo ejercicios y dudas a través de los diferentes foros habilitados al efecto.

#### Evaluación y Titulación

A lo largo del Programa, podrá comprobar su progreso a través de las pruebas de autoevaluación, que se realizan al finalizar cada tema. Para la obtención del título deberá haber superado las pruebas de evaluación en al menos un 75%.

Una vez concluido el Programa y superados con éxito los objetivos, recibirá un título a través del cual quedará acreditado el correcto cumplimiento del mismo.

### Programa

El Programa tendrá una duración total de dos semanas, iniciándose el 17 de junio, finalizando el 30 de junio de 2013.

La materia se impartirá distribuida en dos módulos:

**Módulo 1: Transposición de la Directiva AIFMD, Impacto de la normativa EMIR y Dodd-Frank en las IIC y otras novedades regulatorias**

**Módulo 2: FATCA, Circular CNMV sobre documentos de datos fundamentales para el inversor (DFI) y otras novedades a nivel europeo**

# P R O G R A M A

### Módulo 1: Transposición de la Directiva AIFMD, Impacto de la normativa EMIR y Dodd-Frank en las IIC y otras novedades regulatorias

#### Transposición de la Directiva AIFMD

- Aspectos fundamentales de la AIFMD
  - Ámbito de aplicación
  - Requisitos de las sociedades gestoras
  - Las políticas de remuneración
  - Requisitos de transparencia de los fondos alternativos
  - Reporting a CNMV/ESMA
  - El depositario
  - El pasaporte para la gestión/comercialización transfronteriza de fondos alternativos
- La incorporación de la AIFMD en la normativa española
  - Implicaciones en el ámbito de las Instituciones de inversión colectiva
  - Implicaciones en el ámbito del capital riesgo
- Otras novedades

**Dña. Marta Isabel Garcés Hernández**  
Técnico de supervisión de IIC  
CNMV

#### Impacto de la normativa EMIR en las IIC

- Antecedentes:
  - Ámbito de aplicación
  - IIC a las que afecta
- Obligaciones:
  - Comunicación y confirmación
  - Colateralización de operaciones
  - Valoración
- Plazos de aplicación y revisión.

**D. Ignacio Ramos Villar**  
Abogado  
CLIFFORD CHANCE

#### Otras novedades regulatorias

- Modificación de la Circular de derivados
- Consultas recientes CNMV sobre Circular vocaciones inversoras
- Otras novedades a nivel europeo: Consulta de ESMA sobre ETF, rating en fondos monetarios.

**D. Francisco Castellano Cachero**  
Técnico de supervisión de IIC  
CNMV

### Módulo 2: FATCA, Circular CNMV sobre documentos de datos fundamentales para el inversor (DFI) y otras novedades a nivel europeo

#### FATCA

- Marco normativo.
- Impacto en las Instituciones Financieras Españolas. Especial referencia a las IIC.
- El nuevo estándar internacional de intercambio automático de información.

#### D. Plácido Martos Belmonte

Coordinador en la Subdirección General de Tributación de Operaciones Financieras. Dirección General de Tributos.  
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Circular CNMV sobre el documento con los datos fundamentales para el inversor (DFI) y el folleto de las IIC

- Principales novedades de la Circular
- Ámbito de aplicación
- Contenido, formas de presentación y modelos del DFI y folleto
- Especialidades del DFI de las IIC de inversión libre (IICIL e IICILICIL) e IIC inmobiliarias
- Actualizaciones del DFI y folleto. Causas y formas.
- Publicidad y derecho de información a partícipes.
- Especialidades de las IIC que repliquen o tomen como referencia un índice, y de los FI cotizados y SICAV Índice cotizadas
- Consultas recientes CNMV sobre el DFI

#### Dña. Patricia López Diz

Técnico de la Dirección de Autorización y Registro de IIC  
CNMV

#### Otras novedades a nivel europeo

- Situación de UCITS V y UCITS VI
- Situación de la MiFID en cuanto a productos complejos e incentivos
- Otras novedades

#### Dña. Virginia Arizmendi Ortega

Gerente del Departamento Regulatorio-Financiero  
DELOITTE

#### Dña. Úrsula García Giménez

Gerente del Departamento Regulatorio-Financiero  
DELOITTE

Conozca cómo la operativa de derivados de las IIC se verá afectada por EMIR y por los desarrollos normativos aprobados por ESMA y la CNMV

### Ponentes

#### **Dña. Marta Isabel Garcés Hernández (CNMV)**

Ha desarrollado su carrera profesional en la CNMV desde el año 2000, en el departamento de Autorización y Registro de Entidades y posteriormente en el departamento de Supervisión de IIC, estando implicada en labores de supervisión, de elaboración normativa, especialmente en el área de hedge funds e IIC en general, así como en asuntos internacionales, ya que ha pertenecido a IOSCO y actualmente es miembro del área de Investment Management del Comité Europeo de Reguladores (CESR).

Es Licenciada en Economía por la Universidad de Zaragoza.

#### **D. Ignacio Ramos Villar (Clifford Chance)**

Cuenta con amplia experiencia en asesoramiento a entidades líderes nacionales e internacionales en todos los ámbitos relacionados con los mercados de capitales, con especial incidencia en derivados, operaciones estructuradas (incluyendo repos estructurados y titulizaciones sintéticas), materias primas y derechos de emisión, incluyendo procesos concursales y litigiosos relativos a los mismos. Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE). Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad Autónoma de Madrid, universidad en la que actualmente se encuentra concluyendo su tesis doctoral en materia de derivados.

Profesor de Derecho Bancario y Bursátil (Grado) en la Universidad Pontificia Comillas (ICADE). Profesor del Máster en Derecho de Empresa de la Universidad de Navarra.

#### **D. Francisco Castellano Cachero (CNMV)**

Técnico de la Dirección de Supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), habiendo prestado sus servicios en el Área de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) desde el año 2000.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales, en concreto siendo durante tres años representante de la CNMV ante el grupo de CESR de Investment Management.

Inició su carrera como Auditor de entidades financieras en la firma Ernst & Young en el año 1998. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

#### **D. Plácido Martos Belmonte (Dirección General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Desde 1997 forma parte del Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública y desde 2001 del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Ha desempeñado distintas funciones como Inspector de Hacienda en la AEAT y en la Dirección General de Tributos en la SG Asuntos Fiscales Internacionales y en la SG de Tributación de Operaciones Financieras.

Posee un profundo conocimiento de la fiscalidad internacional y del intercambio de información. Ha sido miembro de los equipos negociadores de España en diferentes Convenios para evitar la Doble Imposición y en Acuerdos de Intercambio de Información con paraísos fiscales y asiste a reuniones internacionales de la UE y la OCDE como experto representando a España. Participa en reuniones periódicas con el sector financiero y en las consultas vinculantes y modificaciones

normativas relacionadas con la fiscalidad de las operaciones financieras.

Plácido Martos ha sido miembro del equipo negociador de España del Modelo principal de Acuerdo Intergubernamental FATCA (Modelo 1), aprobado con E.E.U.U. junto con Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, base del Acuerdo FATCA entre España y los E.E.U.U. Trabaja actualmente en la implementación de dicho Acuerdo y en la interpretación coordinada entre todos los países FATCA, siendo la persona que representa a España en el Grupo de Trabajo internacional para la implementación uniforme del Modelo 1.

Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo C.E.U. Master en Asesoría de Empresas en el CEF.

#### **Dña. Patricia López Diz (CNMV)**

Técnico de la Dirección de Autorización y Registros de Entidades – Área de IIC, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), desde 2002. Licenciada en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) de Madrid.

En la CNMV desarrolla funciones de autorización y registro de fondos y sociedades de inversión, así como de elaboración normativa en el ámbito de las IIC.

#### **Dña. Virginia Arizmendi Ortega (DELOITTE)**

Integrante del Departamento Regulatorio Financiero de Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, desde el 2007. Comenzó su carrera profesional en Cuatrecasas Abogados, primero dentro del Área Fiscal para incorporarse posteriormente al Área de Banca, Seguros e Instituciones de Inversión Colectiva.

Posee una dilatada experiencia en materia regulatoria de los mercados de valores y operativa transfronteriza en valores e instrumentos financieros y entre sus áreas de especialización se encuentran las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y las empresas de servicios de inversión. Ha realizado colaboraciones en el Observatorio de Instituciones de Inversión Colectiva de la Fundación de Estudios Financieros y ha participado como ponente en varios cursos entre los que destaca el seminario de Instituciones de Inversión Colectiva en Fondex.

Es Licenciada en Derecho Económico por la Universidad de Deusto.

#### **Dña. Úrsula García Giménez (DELOITTE)**

Úrsula se incorporó a Deloitte en 2012 en el Departamento de Regulatorio Financiero, procedente de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira Abogados, donde trabajó durante 9 años en el departamento de Banca, Seguros e Instituciones Financieras.

A lo largo de su trayectoria profesional ha prestado asesoramiento habitual en materia regulatoria a instituciones de inversión colectiva, empresas de servicios de inversión y entidades de crédito, y ha participado en la constitución de entidades reguladas y en el diseño de estructuras de distribución de productos financieros.

Ha realizado colaboraciones en el Instituto de Estudios Bursátiles impartiendo cursos sobre Instituciones de Inversión Colectiva y regulación de Hedge Funds, en el Máster en Análisis Financiero y Valoración de Empresas de CUNEF y en la Fundación de Estudios Financieros impartiendo cursos en el Certified International Investment Analyst (CIIA®), entre otros.

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y LL.M en Derecho Bancario y Finanzas Internacionales, por la Universidad de Londres, University College London.

### Fecha de Celebración

17 de junio de 2013 - 30 de junio de 2013

### Precio

**495 €** + 21% IVA

### Solicitud de Inscripción

#### Formas de inscripción:

- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a [inscripcion@finacial-mind.com](mailto:inscripcion@finacial-mind.com), indicando en el asunto "MA-02" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Departamento:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

Móvil:

E-mail:

Dirección:

C.P.:

Responsable de Formación:

#### Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **0081-0569-81-0001612872**  
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "MA-01"
- Tarjeta de crédito:



### Precio especial para Grupos

Financial mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

### Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

### Certificado de Participación

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de la participación en este Programa.

### Datos Personales

En cumplimiento con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que aporte en el presente formulario serán incorporados a los ficheros de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, y cuyas finalidades son la gestión y cumplimiento de la relación establecida como consecuencia de la inscripción en el evento a que hace referencia, así como la gestión por parte de Financial mind de la selección de los asistentes al mismo, la realización de envíos publicitarios acerca de las actividades, servicios, ofertas, promociones especiales y de documentación de diversa naturaleza y por diferentes medios de información comercial, además de la gestión de la información de la que se disponga para la promoción de eventos, seminarios, cursos o conferencias que pudieran resultar de interés para los inscritos.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos por parte de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), deberá notificarlo por escrito al Departamento de Soporte de Datos de Financial mind, a través del número de Fax: 914 891 271, o por correo electrónico en la dirección: [soportededatos@finacial-mind.com](mailto:soportededatos@finacial-mind.com)

Con este Programa de Formación usted puede beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Las tramitaciones deben realizarse a través de la Fundación Tripartita o empresas colaboradoras, con un tope máximo de 7 días antes del inicio del Programa.

